



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
diciembre 13, 2024 @ 9:47 am

Sheinbaum defiende prohibición de vapeadores; anuncia sanciones en leyes secundarias

Sheinbaum destacó en su conferencia mañanera desde el Palacio Nacional la gravedad de las sustancias nocivas presentes en los vapeadores, según los estudios realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este viernes que las sanciones por la prohibición del uso y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos en el país se definirán mediante reglamentación secundaria, tras la aprobación de la reforma constitucional que prohíbe estos dispositivos.

Sheinbaum destacó en su conferencia mañanera desde el Palacio Nacional la gravedad de las sustancias nocivas presentes en los vapeadores, según los estudios realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

“Es un mensaje muy claro, para que las y los jóvenes, adolescentes, que usan los vapeadores vean nada más las sustancias que tiene, es que el efecto de la utilización de vapeadores parece que es menor que el cigarro y resulta que hay sustancias que hacen muchísimo daño a la salud”, afirmó.

Además, señaló que se echará mano de todo el entramado institucional para perseguir su inspección y regulación sanitaria a través de la Cofepris; aunque resaltó que la ley secundaria tras la reforma constitucional dará las bases.